



SECRETARIA GENERAL

Resolución Nro.:
2282/18

II-7

Expediente Nro.:
2018-1194-98-000041

Montevideo, 28 de Mayo de 2018.-

VISTO: la nota de 26 de abril del año en curso de la Federación Uruguaya de Paracaidistas por la cual solicita se declare de Interés las actividades que desarrolla;

RESULTANDO: 1o) que el 4 de mayo pasado la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación consideró pertinente otorgar dicha declaración en virtud de que se ha manifestado el compromiso de participar en actividades en conjunto, lo que seguramente generará posibilidades coordinadas para algunos de sus eventos;

2o) que el 7/5/18 la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación eleva las actuaciones para su consideración;

3o) que el 15/5/18 la División Información y Comunicación entiende pertinente conceder la declaración de Interés y establece que su otorgamiento no supone apoyos materiales específicos ni la exoneración de obligaciones legales o reglamentarias de cualquier naturaleza y que el uso del logo de esta Intendencia deberá ser supervisado por el Equipo de Comunicación Institucional de esa División;

CONSIDERANDO: que procede proveer de conformidad;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

- 1.- Declarar de Interés de esta Intendencia las actividades que desarrolla la Federación Uruguaya de Paracaidistas, para la promoción de este Deporte y como forma de apoyo a las actividades deportivas.-



2.- Establecer que la declaración de Interés no supone apoyos materiales específicos ni la exoneración de obligaciones legales o reglamentarias de cualquier naturaleza y que el uso del logo de esta Intendencia será supervisado por el Equipo de Comunicación Institucional de la División Información y Comunicación.-

3.- Comuníquese a la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación, a la Secretaría de Educación Física, Deporte y Recreación para -notificar a la interesada-, al Servicio de Relaciones Públicas y pase a la División Información y Comunicación a sus efectos.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

11-7

Es copia fiel de la resolución adoptada por el Intendente de Montevideo en su Acuerdo del día 26/5/18 según consta en el Acta No. 1115 de Acuerdos.


SELVA CANDIA VAZQUEZ
Directora Administrativa del
Departamento de Secretaría General

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1.- Declarar de Interés de esta Intendencia las actividades que desarrolla la Federación Uruguaya de Paracaidistas para la promoción de este Deporte y como forma de apoyo a las actividades deportivas.